



Canalizaciones al Hospital General en caso de urgencias

Sistema DIF Municipal

Se atiende al paciente con consulta general donde el médico valora y determina si requiere una canalización de urgencias al hospital.

Información

Vigencia	Permanente
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	Ninguno
Plazo de respuesta	N/A

Requisitos

N/A

Proceso

1. Acudir a las instalaciones del Sistema DIF Matamoros
 2. solicitar en recepción ser canalizado al departamento de Salud
 3. Acudir al departamento de Salud a consulta médica y si se requiere , se realiza una referencia para la canalización al Hospital General
-

Marco Jurídico

Del Trámite

Art. 4 Constitucional párrafo IV y Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas

Del Costo



N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.